

RESOLUCION No. 01-C-DIC-038

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la Compañía " **VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, el 22 de Diciembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 043-DJ-01 de 10 de Enero del año 2.001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto Social de la Compañía " **VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Loja, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Quinto y Tercero del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **10** ENL. 2001


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 01-C-DIC-038 de fecha diez de enero del año dos mil uno, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma al Estatuto Social de la Compañía "VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA".- Loja, a 30 de Enero del 2001.



Dr. Gato Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

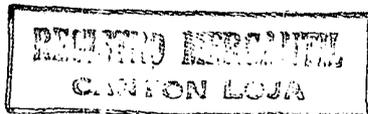
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS de la ciudad de Cuenca, Nro. 01-C-DIC-038, de fecha diez de enero del dos mil uno, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma al Estatuto Social de la Compañía "VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA".- Loja, 31 de enero del 2001.-

Armando Costa Febres
Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 3^{ro} DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 66, y anotada en el repertorio con el No. 217, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la Compañía "VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 22 de diciembre del año 2000.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 31 de enero del 2001.



Félix Deladinos Deladinos
Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA